RESOLUCIÓN Número 17 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Secretaria de infraestructura, en ejercicio de sus facultades legales atribuidas por el Decreto Municipal número 029 de 2025 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

1. La Secretaria de Infraestructura del municipio de Armenia, en ejercicio de sus funciones y como ordenador del gasto delegado por el alcalde municipal, suscribió en la presente vigencia fiscal los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y Profesionales, con los siguientes contratistas:

 - 2025 - 1070 Adolfo Hoyos Cruz
 - 2025 - 1180 Daniel Jaramillo Gómez
 - 2025 - 1025 Badán Guzmán Gómez
 - 2025 - 471 David Estiven Acevedo Osorio
 - 2025 – 882 Diego Alejandro Bernal López
 - 2025 - 881 Edelberto Soto Jaramillo
 - 2025 – 475 Hugo Horacio Cobo Lemus
 - 2025 – 719 Laura Melissa Viviescas Castro
 - 2025 – 474 Liberth David Guzmán Mosquera
 - 2025 – 476 Nubia Pardo Díaz
 - 2025 – 473 Oscar Eduardo Bueno Giraldo
 - 2025 – 472 Juan José Piedrahita Ríos
 - 2025 – 903 Cristian Camilo Santofimio Vélez
 - 2025- 1202 Sloan Wilson Vique Cucaita
 - 2025-1304 Aritmética S.A.S
 - 2025-1305 Juan Sebastián Echeverry
 - 2025-1180 Daniel Jaramillo
 - 2025-1795 Valentina Gómez Rendón

2. Para la supervisión, vigilancia y control de los contratos mencionados se designó a la funcionario IVÁN DARÍO LONDOÑO CELIS, Subsecretario de la Secretaría de Infraestructura código 045 grado 04 LN, adscrito a la Secretaría de Infraestructura.

3. Mediante Resolución 0590 de 2025 del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional se le autorizo el disfrute de salario emocional correspondiente al "Fin de Semana más largo" para el día cinco (05) de mayo de 2025, al funcionario IVÁN DARÍO LONDOÑO CELIS, Subsecretario de la Secretaría de Infraestructura.

4. Por medio de la misma Resolución mencionada en el numeral anterior se encargó al funcionario público JHON JAIRO MARTÍNEZ CANO identificado con la cedula de ciudadanía número 7.546.622 de Armenia – Quindío, quien se desempeña como Profesional Especializado, código 222 grado 08 CA (T), en el cargo de SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, código 045, grado 04 (LN), durante el día cinco (05) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), sin desvincularse de las funciones propias del cargo del cual es titular y sin percibir remuneración por dicho encargo.

5. En razón a lo anterior es necesario designar al funcionario encargado de la Subsecretaria de Infraestructura para que ejerza las funciones de la vigilancia, control y seguimiento, es decir, supervisiones de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN Número 17 de 2025

profesionales mencionados en el numeral primero.

6. El funcionario que realice la supervisión de los contratos del numeral primero del presente documento asumirá las funciones que para estos efectos se estipulan en el Contrato y la Ley.

7. Que con el fin de dar cumplimiento a los preceptos legales el Secretario de Infraestructura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar de conformidad con el encargo de SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA de acuerdo Resolución número 0590 del 2025, la supervisión al Ingeniero Civil Jhon Jairo Martinez Cano Profesional Especializado código 222 grado 8 adscrito a la Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces, de los Contratos de Prestación de Apoyo a la Gestión y Profesionales que se relacionan a continuación para el día cinco (05) de mayo de 2025:

- SIM-CD-2025 - 1070 Adolfo Hoyos Cruz
- SIM-CD-2025 - 1180 Daniel Jaramillo Gómez
- SIM-CD-2025 - 1025 Badán Guzmán Gómez
- SIM-CD-2025 - 471 David Estiven Acevedo Osorio
- SIM-CD-2025 – 882 Diego Alejandro Bernal López
- SIM-CD-2025 - 881 Edelberto Soto Jaramillo
- SIM-CD-2025 – 475 Hugo Horacio Cobo Lemus
- SIM-CD-2025 – 719 Laura Melissa Viviescas Castro
- SIM-CD-2025 – 474 Liberth David Guzmán Mosquera
- SIM-CD-2025 – 476 Nubia Pardo Diaz
- SIM-CD-2025 – 473 Oscar Eduardo Bueno Giraldo
- SIM-CD-2025 – 472 Juan José Piedrahita Ríos
- SIM-CD-2025 – 903 Cristian Camilo Santofimio Vélez
- SIM-CD-2025- 1202 Sloan Wilson Vique Cucaita
- SIM-CD-2025-1304 Aritmética S.A.S
- SIM-CD-2025-1305 Juan Sebastián Echeverry
- SIM-CD-2025-1180 Daniel Jaramillo
- SIM-CD-2025-1795 Valentina Gómez Rendón

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente a los contratistas mencionados y al supervisor designado.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia-Quindío, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y elaboró: Liz Alexandra Ramirez Granada – Abogada contratista
Revisó: Jimena Angulo Cañaveral – Profesional Especializado

Lunes Mayo 05/25
10:40 am

Powered by CamScanner